



Elaboración de manual de políticas contables bajo NIIF para empresas sin ánimo de
lucro

Proyecto de Investigación

Rita Araceli Díaz Rueda
CC 1099874681

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
Facultad de Ciencias Socioeconómicas y
Empresariales Contaduría Pública Virtual
Bucaramanga (19/07/2022)



Elaboración de manual de políticas contables bajo NIIF para empresas sin ánimo de lucro

Proyecto de Investigación - Virtual

Rita Araceli Díaz Rueda
CC 1099874681

**Trabajo de grado para optar al título de
Contador Público**


Director
Msc, Álvaro López Carvajal

Grupo de investigación – E-INNOVARE

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales
Contaduría Pública Virtual
Bucaramanga (19/07/2022)

Nota de Aceptación

APROBADO



Firma del Evaluador



Firma del Director

DEDICATORIA

Dedico este proyecto y mi título profesional primeramente a Dios que es quien me guía y ha permitido que hoy día este cumpliendo mi sueño de ser profesional, Él siempre va de mi mano y cuida de mí para no desfallecer. Y sé que lo seguirá haciendo y me dará la fortaleza que necesito para seguir proyectándome y mejorando como persona y en mi carrera.

A mis padres que, aunque no han tenido los recursos económicos para darme estudio, con mi esfuerzo y trabajo lo estoy logrando, y ellos han sido un apoyo muy importante ya que me dan el ánimo y la perseverancia que necesito, y hoy me dan la satisfacción de poderles decir que soy la única profesional de la familia y sé que para ellos es motivo de orgullo.

A mi compañero, Edwar Cediél, que ha estado conmigo incondicionalmente y es quien me motivó para continuar mis estudios profesionales. Me ha brindado amor, apoyo y escucha en los momentos difíciles y también en los momentos de gozo y alegría.

AGRADECIMIENTOS

Agradecer a las Unidades Tecnológicas de Santander, esta Institución que ha permitido que hoy pueda culminar mis estudios mediante la virtualidad, gracias por ofrecer estas herramientas tecnológicas y canales para recibir conocimiento.

A mis profesores de las Unidades Tecnológicas de Santander por la disposición y amor que le ponen a cada una de las clases y la paciencia que tienen para con nosotros los alumnos, gracias a ustedes y sus conocimientos hoy día existen carreras universitarias y profesionales que quieren el desarrollo y progreso de las regiones.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	9
INTRODUCCIÓN.....	10
1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	12
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	12
1.2. JUSTIFICACIÓN	13
1.3. OBJETIVOS	13
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	13
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
1.4. ESTADO DEL ARTE.....	14
2. MARCO REFERENCIAL	17
3. DISEÑO DE LA INVESTIGACION	20
4. DESARROLLO DEL TRABAJO DE GRADO.....	22
5. RESULTADOS.....	24
6. CONCLUSIONES.....	51
7. RECOMENDACIONES	52
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	53

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Criterios en activos de PPE.....	28
Figura 2. Conformación del patrimonio ESAL.....	46

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Etapas de la Investigación.....**¡Error! Marcador no definido.**

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento tiene como objetivo general diseñar un manual de políticas contables bajo NIIF para entidades sin ánimo de lucro. Para llegar a este objetivo lo primero que se realizará es una investigación sobre conceptos y teorías de las NIIF en entidades sin ánimo de lucro mediante el análisis e interpretación de la norma, con el fin de identificar aspectos importantes a aplicar, en él se tiene en cuenta orientaciones técnicas relacionadas con las ESAL, seguidamente se identificará la estructura de un manual de políticas contables a través de la lectura e investigación con el objetivo de conformar un diseño adaptado al tema investigativo, en éste se busca determinar qué es un manual de políticas contables y como es su estructura. Finalmente se buscará diseñar el manual de políticas contables mediante los conceptos y teorías de las NIIF para el análisis e implementación de las mismas en entidades sin ánimo de lucro y facilitar los procesos contables y toma de decisiones para la gerencia o administradores.

Por otra parte, la metodología describe el tipo de investigación explicativa, ya que de acuerdo a la información estudiada y analizada se busca la solución de una problemática para las entidades sin ánimo de lucro que no cuentan con la implementación de las NIIF. Como resultado se tiene, el diseño del manual de políticas contables para entidades sin ánimo de lucro, organizaciones con poca participación en las normas internacionales y que necesitan de una herramienta que facilite los procesos y sea fácil de entender.

PALABRAS CLAVE. Manual, Política Contable, NIIF y Entidades sin ánimo de lucro.

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se desarrollará el diseño de un manual de políticas contables bajo NIIF para entidades sin ánimo de lucro. Para cumplir con dicho objetivo es necesario tener en cuenta los diferentes capítulos de los que se hablará para llegar a dichos resultados. En el primer capítulo se habla de la descripción del trabajo de investigación, en el que se tiene en cuenta el planteamiento del problema, dando a conocer las falencias que tienen las ESAL en la aplicación de normas internacionales de información financiera, de igual manera se encuentra la justificación, que expresa la facilidad en los procesos, fiabilidad y mejoramiento en la toma de decisiones, se encuentran también los objetivos tanto general como específicos para la solución del problema. De igual manera se puede ver el estado del arte donde se relacionan tres proyectos investigativos relacionados con el nuestro y que aportan a la sociedad, uno es en el ámbito internacional, otro en el ámbito nacional y el último regional o local.

El segundo capítulo se centra en el marco referencial, que para este caso es el marco teórico, donde se involucran los conceptos más importantes y mencionados durante el desarrollo de la investigación, como lo son: Entidades sin ánimo de lucro, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, manual de políticas contables, estados financieros y procedimientos contables.

En el tercer capítulo se relaciona el diseño de la investigación, en el que se menciona el tipo de investigación realizada y su metodología, el enfoque y método de la investigación, la población y muestra y los instrumentos de recolección de la información.

En el cuarto capítulo se encuentra el desarrollo del trabajo de grado en el que se elabora una tabla con los objetivos de la investigación y cada una de las etapas necesarias para cumplir con dichos objetivos.

En el quinto capítulo se relacionan los resultados, en los que se desarrollan cada uno de los objetivos, pues en el primer objetivo de este capítulo se encuentra la realización de investigación de conceptos y teorías de las NIIF en entidades sin ánimo de lucro mediante el análisis e interpretación de la norma con el fin de identificar aspectos importantes a aplicar. El segundo objetivo busca identificar la estructura de un manual de políticas contables a través de la lectura e investigación con el objetivo de conformar un diseño adaptado al tema investigativo, conocer conceptos sobre el tema y la estructura de un manual. Y finalmente, el último objetivo está basado en el diseño de un manual de políticas contables mediante los conceptos y teorías de las NIIF para el análisis e implementación de las mismas en entidades sin ánimo de lucro. En éste se expone cada política contable por separado con su introducción, reconocimiento, medición y revelación de estados financieros.

El capítulo sexto se centra en las conclusiones a las que se ha llegado después de realizar dicha investigación y donde se observa la importancia al diseñar un manual de políticas contables bajo NIIF para entidades sin ánimo de lucro, pues permite identificar sus transacciones, sus tratamientos y procesos con fiabilidad y claridad. En el capítulo séptimo se encuentran las recomendaciones del trabajo de grado, que se deben tener en cuenta al querer implementar en una entidad un manual de políticas contables. Finalmente, en el último capítulo se encuentran las referencias bibliográficas necesarias y fundamentales para la obtención de la información.

1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Hoy en día existen muchas empresas sin ánimo de lucro que presentan falencias en la aplicación de normas internacionales de información financiera, de acuerdo a Finanzas Personales (2019), “nos encontramos en un mundo globalizado, por lo que es necesario que todas las empresas hablen un mismo lenguaje para el análisis de la información financiera, de ahí la importancia de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF” (párr.1). Cuando las empresas u organizaciones no implementan las NIIF se pueden dar resultados inesperados como información errada y poca fiabilidad en los estados financieros indispensables para la toma de decisiones, es por esto que, las entidades en este caso sin ánimo de lucro buscan claridad, transparencia y precisión en la información contable y financiera, sin embargo, al ser las NIIF normas actuales e internacionales, muchas cuentan con herramientas limitadas para implementarlas. De igual manera existe poca claridad en los manuales de políticas regidos bajo NIIF, por lo que surge la siguiente pregunta ¿Cómo implementar las NIIF en entidades sin ánimo de lucro?

1.2. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto pretende la elaboración de un manual de políticas contables bajo NIIF para entidades sin ánimo de lucro, pues la implementación del mismo trae exactitud a los procesos contables y financieros, los hace más entendibles, precisos y aceptables de forma global. De igual manera, la aplicación de éstos permite que la información financiera entregada a la alta gerencia cuente con los principios de contabilidad como información comparable, transparente, fiable y de alta calidad para la toma de decisiones acertadas. Por otro lado, permite identificar que no sólo las entidades con fines lucrativos se ajustan a las NIIF, sino también aquellas entidades sin ánimo de lucro, pues de acuerdo a la ley 1314 de 2009 éstas también deben llevar contabilidad. Por otra parte, esta propuesta es relevante para las UTS ya que alimenta la investigación, así como también permite ampliar los conocimientos adquiridos y poder aplicarlos a las empresas con las normativas vigentes, permite crecer en el campo laboral y adquirir experiencia en dicho proceso

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Elaborar un manual de políticas contables para entidades sin ánimo de lucro mediante el análisis de las normas Internacionales de Información financiera NIIF para facilitar los procesos contables y financieros.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar investigación sobre conceptos y teorías de las NIIF en entidades sin ánimo de lucro mediante el análisis e interpretación de la norma con el fin de identificar aspectos importantes a aplicar

- Identificar la estructura de un manual de políticas contables a través de la lectura e investigación con el objetivo de conformar un diseño adaptado al tema investigativo.
- Diseñar el manual de políticas contables mediante los conceptos y teorías de las NIIF para el análisis e implementación de las mismas en entidades sin ánimo de lucro.

1.4. ESTADO DEL ARTE

Políticas contables y la gestión financiera en el sector de transporte de carga pesada del cantón Ambato.

Autor. Córdova Barrera, Verónica Lizeth

Fecha de publicación. 2017 - Ecuador

Editorial. Universidad Técnica de Ambato

Contenido. Dicha investigación es de tipo internacional y radica en analizar las políticas contables y la gestión financiera en el sector de transporte de carga pesada del cantón Ambato, pues el principal problema se encuentra en la inadecuada implementación de las NIIF trayendo consigo una inadecuada gestión financiera, morosidad y poca rentabilidad. La importancia del proyecto radica en determinar los procedimientos utilizados en las empresas del sector transporte de carga pesada en el tema de cobranza, para así determinar la documentación requerida, el proceso, los hechos económicos y finalmente la política contable aplicable. (Lizeth, 2017)

Análisis de la implementación de las NIIF en empresas sin ánimo de lucro: implementación en la fundación Rafael Antonio Niño Munevar.

Autores. Ovalle Salazar, Enid Margaret

Fecha de Publicación. 2020-05-28

Editorial. Universidad Antonio Nariño

Contenido. Este trabajo de investigación es de tipo nacional y tiene como objetivo el análisis de las particularidades en la implementación de las NIIF en las empresas sin ánimo de lucro, en este caso en una fundación. El autor hace énfasis en la solución de problemas organizacionales, así como implementar las NIIF en productividad y competitividad en relación a una entidad sin ánimo de lucro. En el documento se expresa que este tipo de organizaciones tiene gran participación e importancia global pues así no se hayan creado con fines lucrativos si permiten la generación de empleos y desarrollo social y económico de la región. Estas empresas se sostienen con donaciones, ayudas sociales, ofrendas, entre otras que provienen de otras entidades públicas o privadas y/o incluso de personas naturales que buscan brindar soluciones a problemas sociales, y esto incentiva ya que cuando una empresa realiza donaciones, cuenta con beneficios tributarios. (Ovalle Salazar, 2020).

Diseño de un manual de políticas contables bajo NIIF pymes para la “Panadería y Pastelería el Néctar” del municipio de san Sebastián de Mariquita.

Autor. Forero Peña, Edwin Alberto

Fecha de publicación. 22-may-2020

Editorial. Corporación Universitaria Minuto de Dios

Contenido. El mencionado proyecto de investigación es de tipo local y se basa en la elaboración de un manual de políticas contables bajo NIIF para Pymes y que será usado en una panadería y pastelería del municipio. El autor expresa que dicho manual cumple con lo exigido por las entidades reguladoras y tributarias. Describe que la empresa cuenta con algunas inconsistencias en la información contable y financiera, lo que significa que nunca ha implementado políticas contables que ayuden para la toma de decisiones, por lo que justifica diciendo que el desarrollar un manual de políticas contables beneficia en el sentido que simplifica procesos,

toma en cuenta normas contables y tributarias, así como desarrollar procedimientos específicos (Forero Peña, 2020).

***Manual de políticas contables bajo NIIF para Pymes en el almacén Agropecuario
Frontino S.A.S***

Autores. Mónica Giraldo Martínez y Yudy Astrid Ortiz Velásquez

Fecha de publicación. enero de 2015

Editorial. Institución Universitaria De Envigado

Contenido. En este trabajo de grado el objetivo general es el determinar las políticas contables, tratamiento contable y revelaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para un almacén agropecuario. Los autores expresan que el objeto principal de las NIIF es el unificar las normas contables y establecer el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las partidas contables para la toma de decisiones. De igual manera expresa que al aplicar las NIIF todas las empresas hablen un mismo lenguaje lo que facilita el adentrarse a mercados internacionales. El propósito de la investigación es el implementar las políticas contables bajo parámetros establecidos en la Sección 10 de NIIF para PYMES (Velasquez, 2014).

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. MARCO TEORICO

Entidades sin ánimo de lucro

Poco se habla y se enseña sobre las entidades sin ánimo de lucro, en esta investigación se ha querido analizar sobre ellas y darles la importancia que merecen ya que así no se hayan creado con fines lucrativos, existen muchas en nuestro país y de gran importancia para la sociedad, así como también llevan contabilidad como cualquier entidad comercial. Las entidades sin ánimo de lucro son empresas con personería jurídica constituidas legalmente y se caracterizan porque sus utilidades o rendimientos son reinvertidos en sí misma para contribuir con su crecimiento social, es decir que sus aportes no son distribuidos de ninguna manera entre socios, accionistas, administrativos o dueños, ya que su objeto es el de prestar un fin social o comunitario (Dian, s.f.).

Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

Como ya es sabido las NIIF son hoy en día pilares fundamentales en cualquier organización, pues nos indican normas a nivel internacional con el objetivo de poder hablar un mismo idioma y analizar más fácil y comedidamente las normas de información financiera. Las Normas internacionales de información financiera buscan crear un ambiente global frente a las normas contables y financieras, para que sea fácil y entendible para todo el mundo, las empresas requieren adaptar sus políticas locales a las internacionales, ya que pueden generar un avance en sus negociaciones y crecimiento en el mercado. Estas normas son un conjunto de procesos y procedimientos de contabilidad publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, para Colombia la ley de convergencia de dichas normas es la ley 1314 de 2009 (Moncayo, 2015).

Manual de Políticas Contables

En todas las empresas es necesario crear normas y procesos que rigan las funciones o actividades a realizar por cada uno de los empleados, para que exista orden y organización. En este caso se habla de normas, procesos y procedimientos contables. Los manuales son una de las herramientas más eficaces para transmitir conocimiento y experiencia, son guías con un orden y organización específica sobre un tema, área o dirección de la empresa en cual permite realizar dicho proceso o actividad de manera correcta y transparente (Torres, 1996).

Estados Financieros

Éstos son de gran importancia y primordiales en cualquier organización, ya que éstos ayudan para la toma de decisiones asertivas. Si se cuenta con una buena organización contable y financiera en una empresa, es necesario decir que la organización poseerá éxito y sostenimiento, por lo que la base fundamental de cualquier registro o asiento contable radica o se refleja en los estados financieros o informes financieros como también los llaman, éstos permiten mostrar la solvencia económica de la empresa, sus ingresos, gastos, costos, utilidades, perdida, tributos, activos y pasivos de la empresa, entre muchas otras cuentas importantes para de acuerdo a sus resultados tomar decisiones que mejoren o perjudiquen la misma. Los estados financieros son los documentos de mayor importancia, tener un conocimiento pleno sobre sus manejos y registros se hace vital para cualquier administrador o gerente dentro de una compañía (ECOEdiciones, 2020).

Procedimientos Contables

Los Procedimientos Contables son elementos fundamentales en cualquier organización y tenerlos representan una gran ayuda para saber identificar los procesos en cada área de la empresa. De acuerdo a la Contaduría General de la Nación (s.f.)

Los procedimientos contables incorporados al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), son el conjunto de directrices de carácter vinculante que, con base en el

Marco Conceptual y en las Normas, desarrollan los procesos de reconocimiento, medición, revelación y presentación por temas particulares. Por ende, estos deben ser observados por la entidad cuando desarrolle alguna de las actividades que están reguladas en el procedimiento (párr.1).

Los procedimientos son importantes ya que gracias a ellos existe orden y claridad en la información, de igual manera, cada uno se adapta a las necesidades y/o áreas de la empresa.

3. DISEÑO DE LA INVESTIGACION

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para esta investigación la metodología describe el tipo de investigación explicativa, ya que de acuerdo a la información estudiada y analizada se busca la solución de una problemática para las entidades sin ánimo de lucro que no cuentan con la implementación de las NIIF. De acuerdo a Enrique Rus (s.f.): “la investigación explicativa, como su nombre indica, tiene como objetivo ampliar el conocimiento ya existente sobre algo de lo que sabemos poco, o nada. De esta forma, se centra en los detalles, permitiéndonos conocer más a fondo un fenómeno” (párr.1)

3.2. ENFOQUE Y METODO DE LA INVESTIGACIÓN

Cuenta con un enfoque cualitativo ya que como lo expresa Ujaen (s.f.) “el objetivo de la investigación cualitativa es el de proporcionar una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven” (párr.1). El método utilizado es el análisis ya que busca la comprensión de normas contables en entidades sin ánimo de lucro bajo los Estándares Internacionales de Información Financiera.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

Es importante determinar la población y muestra de la investigación. Como lo expresa Jacqueline Wigodski (2010) “la población es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado (...) y la muestra es un subconjunto fielmente representativo de la población” (párr.1). En este caso, la población corresponde al numero total de entidades

sin ánimo de lucro en Colombia. De acuerdo a la Cámara de Comercio de Bogotá (2021) para el año 2021 existían 57.705 ESAL incluyendo en el registro matriculas no renovadas, renovadas y creadas. Para calcular la muestra es necesario aplicar la siguiente formula

$$m = \frac{P * Z^2 * \alpha^2}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * \alpha^2}$$

En donde:

- m = corresponde al tamaño de la muestra poblacional.
- P = tamaño de la población
- α = desviación estándar de la población
- Z = valor obtenido por niveles de confianza
- e = error muestral

Reemplazando en la formula se obtiene lo siguiente:

$$m = \frac{57705 \cdot (1,96)^2 \cdot (0,5)^2}{(57705 - 1)(0,05)^2 + (1,96)^2 \cdot (0,5)^2} = 382 \text{ ESAL}$$

3.4. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para la recolección de la información se tuvo en cuenta las fuentes primarias y secundarias, dentro de las primeras se encuentra el análisis y lectura de bitácoras, otras investigaciones y sus resultados, así como las secundarias en las que se contó con la lectura de ensayos, secciones de libros, artículos, y demás necesarios para recolectar la información. Como fuente principal de la información se tiene la guía de orientación técnica de normas internacionales de información financiera para entidades sin ánimo de lucro y un documento sobre NIIF para las pymes en los que también se tienen en cuenta las orientaciones técnicas antes mencionadas.

4. DESARROLLO DEL TRABAJO DE GRADO

A continuación, se detalla cada una de las etapas necesarias para cumplir con los objetivos de dicha investigación.

Tabla 1

Etapas de la Investigación

Objetivos	Etapas
<p>1. Realizar investigación sobre conceptos y teorías de las NIIF en entidades sin ánimo de lucro mediante el análisis e interpretación de la norma con el fin de identificar aspectos importantes a aplicar</p>	<p>Buscar información sobre las NIIF relacionadas con las ESAL</p>
	<p>Investigar, analizar y exponer la información encontrada sobre el grupo 1 NIIF PLENAS</p>
	<p>Investigar, analizar y exponer la información encontrada sobre el grupo 2 NIIF para Pymes</p>
	<p>Investigar, analizar y exponer la información encontrada sobre el grupo 3 NIIF para Microempresas</p>
<p>2. Identificar la estructura de un manual de políticas contables a través de la lectura e investigación con el objetivo de conformar un diseño adaptado al tema investigativo.</p>	<p>Investigar que es una política contable, un manual de políticas contables y su importancia, así como los elementos más necesarios para su elaboración</p>
	<p>Identificar la norma que les aplica de acuerdo a cada grupo</p>
	<p>Indagar sobre la NIC 8 del Grupo 1 NIIF Plenas</p>
	<p>Indagar sobre la Sección 10 del grupo 2 NIIF para Pymes, implementada también para el grupo 3 NIIF para Microempresas</p>
<p>3. Diseñar el manual de políticas contables mediante los conceptos y teorías de las</p>	<p>Identificar la estructura de un manual de políticas contables</p>

NIIF para el análisis e implementación de las mismas en entidades sin ánimo de lucro.	Identificar cada una de las políticas contables a describir
	En cada política identificar su reconocimiento, medición y revelación.
	Conclusiones

Nota. Fuente: Propia

5. RESULTADOS

5.1. REALIZAR INVESTIGACIÓN SOBRE CONCEPTOS Y TEORÍAS DE LAS NIIF EN ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO MEDIANTE EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA NORMA CON EL FIN DE IDENTIFICAR ASPECTOS IMPORTANTES A APLICAR

Lo primero que debemos indicar es a qué se refiere cuando se habla de entidades sin ánimo de lucro; estas entidades son personas jurídicas legalmente constituidas que poseen utilidades o aportes que no pueden de ningún modo ser distribuidos o reembolsados entre sus miembros, contribuyentes o proveedores ni siquiera cuando ésta se liquide o disuelva. Ya que su objeto social no persigue un fin lucrativo o económico, sino por el contrario, se crean con un objeto social o comunitario y sus rendimientos son reinvertidos en la misma para fortalecer sus actividades y sostenerse. Sus ingresos provienen principalmente de donaciones u ofrendas.

Estas entidades se diferencian de las empresas con ánimo de lucro en tres aspectos principales, el primero es que reciben contribuciones de miembros o proveedores que no esperan ganancias o utilidades proporcionales a lo dado a la entidad. Operan con fines distintos al de recibir ganancias y, por último, no se cuenta con participaciones o acciones de los miembros.

Las ESAL se pueden clasificar en varios grupos así:

Grupo 1 Cultura y recreación

Grupo 2 Educación e investigación

Grupo 3 Salud

Grupo 4 Servicios Sociales

Grupo 5 Medio Ambiente

Grupo 6 Desarrollo y vivienda

Grupo 7 Ley, defensa y política

Grupo 8 Intermediarios filantrópicos y promoción de voluntariado

Grupo 9 Internacional

Grupo 10 Religión

Grupo 11 Asociaciones profesionales y de negocios, sindicatos

Grupo 12 No clasificado en otra parte. (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2015, p.8)

Ahora bien, para relacionar a las ESAL con las NIIF lo primero que debemos expresar es que las Normas Internacionales de Información Financiera no cuentan con estándares específicos o especiales para estas entidades, ya que las NIIF fueron creadas para empresas con fines lucrativos, sin embargo, los aspectos que manejan las NIIF son similares y se pueden adaptar a las entidades sin ánimo de lucro ya que así estas no tengan fines lucrativos, también deben llevar contabilidad y presentar estados financieros. Pues de acuerdo a la ley 190 de 1995 en su artículo 45 expresa: “De conformidad con la reglamentación que al efecto expide el Gobierno Nacional, todas las personas jurídicas y las personas naturales que cumplan los requisitos señalados en el reglamento, deberán llevar contabilidad, de acuerdo con los principios generalmente aceptados” (función pública, s.f. art.45)

Las ESAL deben ajustarse a los marcos normativos de las NIIF por lo que deben adaptarse ya sea al grupo 1, grupo 2 o Grupo 3. A continuación se hablará de las normas internacionales de información financiera para entidades sin ánimo de lucro en cada uno de estos grupos.

GRUPO 1 NIIF PLENAS

De acuerdo a la Cámara de Comercio de Bogotá (s.f.), dentro de este grupo se encuentran:

Los emisores de valores que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, las entidades que no cumplan con los requisitos de grupos 1 o 3. Todos aquellos que sean responsables del IVA del régimen simplificado,

entidades y negocios de interés público como bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, sociedades de capitalización, bolsas de valores, etc. portafolios de terceros administrados por sociedades comisionistas de bolsa, negocios fiduciarios y otros vehículos de propósito especial, que no sean de interés público. Entidades que cumplan con los requisitos de tener máximo diez trabajadores; activos totales inferiores a quinientos SMLMV, ingresos brutos anuales inferiores a seis mil SMLMV. Otras entidades que tengan más de doscientos trabajadores o activos totales superiores a treinta mil SMLMV, que sean subordinadas o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF plenas. Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF plenas. Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más compañías extranjeras que apliquen NIIF plenas; O que realicen importaciones o exportaciones que representen más del 50% de compras o ventas (p.14).

Para este grupo aplican las normas internacionales de información financiera emitidas por el IASB y aunque las entidades sin ánimo de lucro también pueden hacer parte de este grupo, hay que tener en cuenta la parte normativa como lo expresan dichas normas. En la presentación de estados financieros las ESAL también los debe presentar, pero en algunos casos cambia un poco el nombre, así: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades o también llamado Estado de Resultado integral, Estado de Cambios en el activo neto que equivale al Estado de Cambios en el Patrimonio; y el Estado de Flujos de Efectivo. Sus nombres varían porque son entidades que no tienen fines lucrativos.

GRUPO 2 NIIF PARA PYMES

Para iniciar a abordar este grupo primeramente se debe indicar que a este grupo pertenecen todas aquellas entidades que no cumplan con los requisitos para pertenecer al grupo 1 o 3. También pertenecen a este grupo según Cámara de Comercio de Bogotá (s.f.) “los portafolios de terceros que sean administrados por sociedades comisionistas

de bolsa, negocios fiduciarios y otros vehículos de propósito especial que no sean de interés público” (p.14).

Para este grupo aplican las NIIF para pymes emitidas por el IASB. A continuación, se expondrán las diversas consideraciones para los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

ACTIVOS. En la sección 2 de la misma se habla de conceptos y principios generales, las cuales comprenden: la relevancia, comprensibilidad, materialidad, fiabilidad, esencia sobre forma, prudencia, integridad, oportunidad, comparabilidad y equilibrio costo-beneficio, conceptos importantes para comprender el alcance de la norma.

CONSIDERACIONES PARA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. A este pertenecen todos aquellos elementos tangibles controlados por las ESAL provenientes de hechos pasados y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros. Estos elementos son usados en la producción o prestación del servicio. Se reconocerán siempre que se trate de un elemento tangible controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados y del cual se espera a futuro obtener un beneficio económico, así como utilizar por más de un periodo en la producción, administración o servicio y que puede ser medido de forma fiable. Dentro de su medición inicial se tiene medirlo al valor de costo en el momento en que ocurra el reconocimiento de la partida, es decir, que a su precio de adquisición se suman los gastos legales, honorarios y comisiones, costo de importación, impuestos, entre otros gastos necesarios para su manipulación, traslado o uso adecuado del mismo. Para una medición posterior, después de realizar el reconocimiento inicial, para los estados financieros se medirá a valor razonable mediante el modelo del costo aplicando la siguiente ecuación: $\text{Costo} = \text{Costo de Adquisición} - \text{Depreciación Acumulada} - \text{Pérdida por deterioro de valor}$. O mediante el Modelo de revaluación así: $\text{Revaluación} = \text{Valor Razonable} - \text{Depreciación acumulada} - \text{Pérdida por deterioro de valor}$. Por otra parte, aunque la norma hable de reconocer un activo de propiedad, planta y equipo cuando se reciba del mismo algún beneficio económico futuro, se sabe que las entidades sin ánimo de lucro usan sus activos tangibles para servicio o

beneficio de la comunidad o para realizar su objeto social, y está prohibida su venta o enajenación, por lo que estos elementos no representan beneficios económicos y de esta manera no podrían reconocerse. Sin embargo, la Cámara de Comercio de Bogotá (s.f.) presenta una tabla de fácil entendimiento para identificar cuando se puede reconocer un activo de propiedad, planta y equipo:

Figura 1

Criterios en activos de PPE

Criterios para reconocimiento y medición					Efectos en información financiera		
Tangible	Para uso o administración	Duración:1 periodo	Beneficios económicos futuros	Medición fiable	Juicio gerencia	Registra como activo de PPyE	Deprecia
sí	sí	sí	NO	sí	sí	sí	NO
sí	sí	sí	NO	NO	NO	NO	NO
sí	sí	sí	sí	NO	NO	NO	sí
sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí

Nota. Fuente Cámara de Comercio de Bogotá (s.f.)

CONSIDERACIONES PARA INVERSIONES

Son todos aquellos terrenos, edificaciones o parte de ellos usados para percibir rentas o ganancias por su valoración. No se venden ni se usan para la producción o prestación del servicio. Para su reconocimiento se hará la medición inicial por el modelo del costo y su medición posterior por el valor razonable. Sin embargo, dado el caso en que la medición posterior no se pueda realizar por el valor razonable, dichos terrenos o edificaciones deben ser reclasificados en el grupo de propiedad, planta y equipo para así poder medirlo al modelo de costo. De esta manera se debe revelar que en la propiedad, planta y equipo existen activos de inversión, así como realizar una conciliación pasando de inversiones a propiedad, planta y equipo.

CONSIDERACIONES PARA INVENTARIOS

Se encuentra compuesto por los materiales disponibles para la venta, materiales en proceso de producción, materia prima, o elementos necesarios para la prestación del servicio. Los inventarios se miden entre el menor valor entre el costo y el precio estimado de venta menos los costos de terminación y venta. Es decir, el costo involucra todo lo relacionado con precio de adquisición, aranceles, impuestos, transporte, entre otros. En relación a las entidades sin ánimo de lucro, el costo de adquisición al que se refiere anteriormente, puede ser de cero, ya que por lo general los inventarios son donados para la realización del objeto social de la entidad. Por otro lado, para determinar el deterioro de los mismo, estos se realizan de la siguiente manera:

Deterioro = Costo del producto – Valor Neto realizable.

Valor Neto realizable = Precio estimado de venta – Costos de Terminación y venta

Para el caso de las ESAL el valor neto realizable es de cero, pues como se expresaba estos elementos al ser donados no cuentan con costo alguno para la entidad; Sin embargo, al ser tenidos en la entidad y hacer uso de ellos deben ser registrados como parte del inventario y tratados como tal.

Al realizar una medición inicial, esta se deberá hacer al valor razonable buscando entregar o suministrar información, confiable y verídica.

CONSIDERACIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros están determinados por las NIIF en las secciones 11 y 12, para el caso de las entidades sin ánimo de lucro el tratamiento es el mismo que considera estas secciones, realizando así el respectivo reconocimiento, medición y revelación.

CONSIDERACIONES EN INTANGIBLES

Este grupo se reconocerá y medirá en las ESAL como lo expresa la norma internacional de información financiera, considerando que se reconocerán siempre que sean intangibles adquiridos.

PASIVOS. Para cualquier entidad incluidas las entidades sin ánimo de lucro, un pasivo según expresa las NIIF para las Pymes (2009), “es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos” (p. 133).

CONSIDERACIONES SOBRE PASIVOS, PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las entidades sin ánimo de lucro deberán aplicar los requerimientos que expresan las normas internacionales de información financiera en su reconocimiento, medición y revelación frente a lo relacionado con pasivos, provisiones y contingencias. En relación a la definición del pasivo (la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos) es necesario frente a esto, la opinión o criterio de un profesional para su tratamiento, esto para estimar el valor a liquidar por la obligación.

CONSIDERACIONES SOBRE SUBVENCIONES

Las subvenciones son los recursos que transfiere el gobierno a las entidades para el cumplimiento de sus actividades, son ayudas que brinda el estado, para el caso de las ESAL se podrían llamar como donaciones. Éstas son tratadas como activos de acuerdo al concepto que sea y medidos a valor razonable, por lo que se llevarán por un lado al activo y en contrapartida al ingreso si la única condición que existe es la de darle uso para cumplir con sus actividades.

CONSIDERACIONES SOBRE IMPUESTOS

Para las entidades sin ánimo de lucro el tratamiento en cuestiones de impuestos es algo distinto, pues estas entidades se pueden acoger al régimen de tributación especial. Que según Fundación ANDI (2019),

permite a las entidades pertenecientes a ese régimen tener un tratamiento diferencial en el impuesto sobre la renta, pues están sometidas a la tarifa especial del veinte por ciento (20%) sobre el beneficio neto o excedente determinado en un periodo gravable, y que, además probablemente tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a programas que desarrollen un objeto social (p.06).

PATRIMONIO. Gerencie (2020), define el patrimonio como “la parte residual de los activos una vez se han descontados los pasivos”. Es decir, el patrimonio corresponde a los activos descontados los pasivos, como expresa la ecuación patrimonial: Patrimonio = Activos – Pasivos. Para las entidades lucrativas normalmente el patrimonio está compuesto por las inversiones de los propietarios más los aumentos por concepto de utilidades o reservas, menos los retiros del capital o distribución a los propietarios más los superávits. Sin embargo, para una entidad sin ánimo de lucro estos conceptos cambian, pues éste debe conformarse sobre la base de lo recibido considerando que no existe la obligación de devolverlo o reembolsarlo. Cuando existan excedentes, estos constituyen mayor valor del patrimonio y deben reinvertirlo en las mismas actividades de su objeto social o en compra de activos para su mismo uso. En cuanto al Superávit de las ESAL este se desarrolla por el modelo de revaluación y se afecta o acredita por el aumento de la propiedad, planta y equipo en libros, por adición medida a valor razonable, si existen disminuciones en el activo se llevan a resultados del ejercicio, así mismo cuando se presenten incrementos o recuperaciones en el activo.

INGRESOS. La norma internacional de información financiera define los ingresos como el aumento del beneficio económico de una organización como resultado del

desarrollo de sus actividades o venta de propiedad, planta y equipo o incluso de inversiones. Para las ESAL se reconoce un ingreso cuando los mismos generan beneficios económicos, por donaciones que generen beneficios económicos, siempre que esta donación se reciba antes de la ejecución, pues sino se tratará como un pasivo; o siempre que esta misma donación no se tenga como un activo restringido o no exista la obligación de devolverlo. Frente a los ingresos, las ESAL deben observar los principios de reconocimiento y medición de las NIIF para las pymes.

GASTOS. Son las disminuciones en los beneficios económicos en un periodo disminuyendo los activos o aumento de los pasivos obteniendo decrementos en el patrimonio. En las ESAL se aplican los mismos criterios de reconocimiento y medición de las NIIF para entidades lucrativas. Sin embargo, las ESAL reconocerán como gastos las salidas de dinero por conceptos netamente provenientes del objeto social de la empresa.

ESTADOS FINANCIEROS. De acuerdo a las NIIF se debe presentar el estado de la situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio, un estado de flujos de efectivo y notas a los estados financieros con las revelaciones pertinentes; Sin embargo, la norma también permite la presentación de un solo estado de resultados integral y ganancias acumuladas, reemplazado así el estado de cambios en el patrimonio, así como también permite el cambio de nombre de los estados financieros, siempre que no se genere confusión para usuarios internos y externos. Las ESAL aplican los mismos criterios de reconocimiento y medición de estados financieros, sin embargo, se puede presentar transacciones y estados financieros por contabilidad de fondos y registrar cada partida a un fondo individual.

GRUPO 3 NIIF PARA MICROEMPRESAS

Lo conforman los responsables de impuesto a las ventas del régimen simplificado, así como aquellas entidades que tengan máximo diez trabajadores y activos totales inferiores a 500 SMMLV e ingresos brutos anuales por debajo de los seis mil SMMLV. A este grupo pertenecen las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos del artículo 499 del Estatuto Tributario. En cuanto a estados financieros, sólo deben presentar Estado de la Situación Financiera y el Estado de Resultados o para las ESAL el Estado de Actividades. Sin embargo, estos estados financieros pueden llevar notas o informes que aclaren para que sea más sencillo de entender. De igual manera estos responsables también pueden aplicar principios incluidos en los grupos 2 o 3 siempre y cuando se realizan de manera acertada y cumpliendo con toda la normativa actual vigente.

5.2. IDENTIFICAR LA ESTRUCTURA DE UN MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES A TRAVÉS DE LA LECTURA E INVESTIGACIÓN CON EL OBJETIVO DE CONFORMAR UN DISEÑO ADAPTADO AL TEMA INVESTIGATIVO.

Las políticas contables son lineamientos, reglas o parámetros establecidos dentro de una organización para reconocer, medir y revelar todos los movimientos de la misma, es decir que, son la base para preparar los estados financieros. Son importantes ya que orientan al profesional contable, permiten que los estados financieros y las transacciones se realizan o elaboren de acuerdo a las normas, así como también sirve para que los usuarios internos y externos conozcan los parámetros sobre los cuales se elaboran los informes financieros, ayuda a reconocer aquellas partidas que son similares y tener una organización adecuada en éstas. Dichas políticas deben ser elaboradas por la administración, gerencia o junta directiva, ya que son acuerdos o reglas que les corresponde dirigir sólo a quienes están a cargo de la entidad, y aunque no esté expresado en la norma que deben ser ellos quienes las implementen, es lo indicado. Sin

embargo, es necesario que se tome en cuenta la opinión o asesoría de un contador público, ya que es quien posee las bases o conoce del tema para poderlas realizar. Una vez elaboradas las políticas contables la junta directiva es quien se encarga de aprobarlas.

Ahora bien, en las normas internacionales de información financiera también se habla de políticas contables, por lo que para cada grupo existe una norma que habla de ellas. Así: para el grupo 1 NIIF Plenas está la NIC 8, para el grupo 2 NIIF para Pymes está la Sección 10 y para el grupo 3 NIIF para Microempresas no se encuentra establecido, por lo que aborda la normativa del grupo 2. De la misma manera, cada empresa debe elaborar sus políticas contables de acuerdo al grupo al que pertenece, pues todas las empresas son distintas y por lo mismo, sus operaciones también lo son.

Para elaborarlas se debe primero analizar la empresa en la que se van a implementar, así como sus operaciones y no copiarlas de otras entidades, estudiar la norma que le sea aplicable, hacerlas entendibles y fáciles de interpretar y valorar cada una de las políticas periódicamente, ya que la entidad pudo haber cambiado o generado un nuevo proceso.

Estas políticas mencionadas en este capítulo, son contenidas o están dispuestas en un manual o documento, el cual se denomina manual de políticas contables, y en este se especifica o se habla de cada política por separado, por ejemplo, la política contable de los inventarios, la política contable de la caja o la política contable de la propiedad, planta y equipo. Cada una de éstas debe ser clara y fácil de entender, así como expresar su reconocimiento, su medición y su revelación en los estados financieros de la organización. Estos manuales de políticas contables se organizan primeramente dando una introducción en la que se explican los hechos económicos aplicables, después se genera el reconocimiento inicial, la medición inicial y posterior, la presentación en los estados financieros, y finalmente la información a revelar sobre la misma.

Se debe recordar que dicho manual es netamente de la entidad, por lo que toda la información debe ir de acuerdo a sus hechos económicos o transacciones y debe

mantenerse siempre el nombre de la empresa y número de identificación tributaria como portada y durante todo el manual. En varios casos existen opciones de políticas a tratar, sin embargo, es necesario aclarar que la entidad deberá de acuerdo a sus necesidades escoger la que más se acerque a sus actividades explicando la razón.

Finalmente, es necesario expresar que las políticas contables pueden actualizarse de acuerdo a los cambios que se hayan podido dar dentro de la organización, sin embargo, éstas sólo se pueden cambiar o actualizar cuando las operaciones de la empresa cambien en forma radical, cuando cambie un criterio de medición o reconocimiento de las partidas contables, cuando la empresa no esté realizando las actividades por las cuales se creó o cuando existan novedades en la planeación tributaria.

También las políticas contables deben ser comprobadas y actualizadas cuando son solo una copia del texto contenido en la norma o de un modelo de otra entidad que no define con claridad la política establecida por la empresa. De igual manera, cuando existe una mala redacción de la política que dificulta su comprensión (Actualicese.com,2022)

A continuación, se hablará de la **NIC 8 políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores**, importante para implementarlas en el grupo 1 NIIF Plenas.

Esta norma tiene como objetivo prescribir los criterios para seleccionar y actualizar o modificar las políticas contables, su tratamiento e información a revelar. De acuerdo al Consejo Técnico de la Contaduría Pública (s.f.), la norma tiene el siguiente alcance:

Esta Norma se aplicará en la selección y aplicación de políticas contables, así como en la contabilización de los cambios en éstas, los cambios en las estimaciones contables y en la corrección de errores de periodos anteriores. El efecto impositivo de la corrección de los errores de periodos anteriores, así como de los ajustes retroactivos efectuados al realizar cambios en las políticas contables

se contabilizará de acuerdo con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, y se revelará la información requerida por esta Norma (párr.2).

Cuando no exista una NIIF que sea aplicable a la transacción de la empresa, la gerencia será la encargada de aplicar la NIIF que crea más conveniente y que cumpla con suministrar información relevante para la toma de decisiones, así como fiable para los estados financieros, pues es necesario presentarlos de forma fidedigna, neutrales, prudentes y completos. De igual manera la gerencia debe tener en cuenta primeramente los requerimientos de la norma que manejen temáticas relacionadas o similares, así como las definiciones, reconocimiento y medición en cuentas de resultados y cuentas del balance.

Hay que tener en cuenta que esta norma permite uniformidad en las políticas contables de transacciones similares siempre que las NIIF no especifique la política a aplicar, por lo que la gerencia debe seleccionar la política contable e implementarla de manera uniforme.

Por otra parte, una política contable no se podrá cambiar, a menos que, lo requiera la misma NIIF o que lleve a que los estados financieros sean más fiables y relevantes con las transacciones o rendimiento financiero de la entidad.

En relación a la información a revelar, la NIC 8 indica que al aplicar por primera vez NIIF y ésta tenga repercusión en el periodo corriente o en el anterior, la organización deberá revelar el título de la NIIF, el cambio de la política de haberse dado, su naturaleza, entre otros, necesarios para la correcta aplicación de la norma y de los estados financieros.

Finalmente, se hablará de la **Sección 10 Políticas contables, estimaciones y errores**, aplicado tanto al grupo 2 como al grupo 3. Esta norma según la página NIIF súper fáciles (2020), tiene como alcance “proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados

financieros. También abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores” (párr.1). Al igual que en la NIC 8 esta norma también expresa que cada política contable debe ser fiable y relevante para la presentación de estados financieros. Y se aplicarán requerimientos y guías establecidos en ésta para las transacciones similares, así como el manejo de definiciones, reconocimiento y medición. Por otra parte, considera que no son cambios en las políticas, la aplicación de una de éstas para transacciones, sucesos o hechos que sea totalmente distinta a las anteriores, la aplicación de una nueva política para transacciones o hechos dados anteriormente y que se consideraban insignificantes, así como “Un cambio en el modelo de costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta NIIF requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable” (NIIF súper fáciles, 2009, párr.14)

5.3. DISEÑAR EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES MEDIANTE LOS CONCEPTOS Y TEORÍAS DE LAS NIIF PARA EL ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE LAS MISMAS EN ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Manual de Políticas Contables bajo NIIF para Entidades sin Ánimo de Lucro

Rita Araceli Díaz Rueda



Unidades Tecnológicas de Santander
Facultad de Ciencias Socioeconómicas y
Empresariales
2022

Introducción



En el siguiente documento se podrán evidenciar las diferentes políticas contables bajo NIIF para todas aquellas entidades sin ánimo de lucro. Estas entidades son personas jurídicas legalmente constituidas que poseen utilidades o aportes que no pueden de ningún modo ser distribuidos o reembolsados entre sus miembros, contribuyentes o proveedores ni siquiera cuando ésta se liquide o disuelva. Ya que su objeto social no persigue un fin lucrativo o económico, sino por el contrario, se crean con un objeto social o comunitario y sus rendimientos son reinvertidos en la misma para fortalecer sus actividades y sostenerse. Sus ingresos provienen principalmente de donaciones u ofrendas.

Como se sabe todas las entidades u organizaciones son distintas y requieren de políticas diferentes, sin embargo, las NIIF han implementado una serie de reglas o parámetros que permite conocer cómo realizar el reconocimiento, medición y revelación de ciertos movimientos o transacciones y que en la mayoría de los casos los administradores y gerentes no conocen y por tanto no ponen en uso. Estas políticas son necesarias y fundamentales para que la entidad funciones bajo las normas legales y estándares internacionales, de esta manera se busca que toda organización hable un mismo lenguaje contable y financiero.

Como ya se ha analizado también, se sabe que dichas políticas dependen del grupo al que la empresa pertenezca, sin embargo, en este caso se va a profundizar en las políticas que de cierta manera se asemejan en su tratamiento con todas las entidades sin ánimo de lucro. Pues las NIIF no cuentan con un espacio normativo para estas entidades, ya que fueron creadas para entidades que tuviesen fines lucrativos.

Alcance



Las políticas contables acá descritas tendrán su introducción y reconocimiento, así como el análisis de la medición inicial y posterior. De igual manera se identificará la información a revelar en los estados financieros. Siendo estos necesarios para juntos unificar la política contable bajo NIIF en entidades sin ánimo de lucro.

1. Política Contable para Propiedad, Planta y Equipo

Introducción

La propiedad, planta y equipo son elementos tangibles controlados por la empresa como consecuencia de sucesos anteriores pasados, de los cuales se espera a futuro obtener un beneficio económico. Se mantienen para el uso en la empresa, para la producción y normal funcionamiento de la entidad, y/o para la prestación del servicio.

Reconocimiento

Se reconocerán siempre que se trate de un elemento tangible controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados y del cual se espera a futuro obtener un beneficio económico, así como utilizar por más de un periodo en la producción, administración o servicio y que puede ser medido de forma fiable.

Medición Inicial

Es la que se hace cuando es reconocida la partida y se realiza al valor del costo, es decir, al valor de adquisición se le añade el valor por gastos legales,



comisiones, honorarios por intermediación, aranceles, IVA, costos por instalación, entre otros.

Medición Posterior

Después de reconocer la partida se procede a emitir los estados financieros y en este caso, la partida se puede medir de dos maneras o mediante dos modelos distintos: uno es por el modelo de costo y otro por el modelo de revaluación. En el primero, se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Costo} = \text{Costo de Adquisición} - \text{Depreciación Acumulada} - \text{Pérdida por deterioro de valor}$$

En relación al Costo de Adquisición, hace referencia al calculado en la medición inicial. En cuanto a la Pérdida por deterioro de valor, se refiere a la diferencia que se tiene en libros frente a lo que es recuperable y que se debe evidenciar en los estados financieros.

Sin embargo, en las entidades sin ánimo de lucro la mayoría de bienes reconocidos como propiedad, planta y equipo son donados por benefactores u ofrendados por lo que no existe un costo o valor de compra. Por eso, frente al valor de adquisición se puede acudir a un valor de cero y sobre éste aplicar los demás costos en los que se pudieron incurrir; o se puede acudir a medir el bien a valor razonable para que sea más fiable la información. Otra opción, es medir el activo por el valor que tiene para la persona que lo ofrenda o dona.

Por otra parte, el modelo de revaluación usa la siguiente fórmula:

$$\text{Revaluación} = \text{Valor Razonable} - \text{Depreciación acumulada} - \text{Pérdida por deterioro de valor.}$$



Frente a la propiedad, planta y equipo en las ESAL es de determinar qué método se acopla más a las necesidades de la empresa y así saber la forma de decirlo, pues como se sabe, estas entidades, aunque tienen bienes para reconocerlos como PPYE, muchos no responden a beneficios económicos futuros, así como tampoco a una medición fiable y relevante. Son elementos que la norma NIIF no contempló y que, por tanto, las entidades deben acogerse al modelo que más les sea fiable.

Revelación

Es necesario revelar el origen de la propiedad, planta y equipo, su medición y reconocimiento, la vida útil de los mismos, su deterioro o depreciación o si, por el contrario, no aplica para el bien. También deberá revelarse si el activo fue dado en donación y la forma en la que se realizó o se determinó el valor de adquisición o costo.

2. Política Contable para Inversiones

Introducción

Son aquellos elementos referentes a edificaciones, terrenos y demás que se tienen para generar ingresos o ganancias, no forman parte del uso de la empresa o para su actividad ni tampoco se tienen para la venta.

Reconocimiento, medición Inicial y posterior.

Su reconocimiento se da cuando son medidos inicialmente por el modelo del costo, y posteriormente a valor razonable. En caso de no poder reconocerlo y medirlo como tal, la empresa debe analizar y reclasificar el bien, pues podría tratarse de una propiedad, planta y equipo y no de una inversión.



Revelación

Se debe revelar en la propiedad, planta y equipo, dando a conocer que en esta cuenta o rubro se están revelando propiedades de inversión que no han sido medidas al valor razonable. De igual manera se debe hacer una conciliación entre las dos cuentas.

3. Política Contable para Inventarios

Introducción

Los inventarios son aquellos elementos que se tienen listos para la venta, producto terminado, en proceso de producción y/o materias primas necesarios para el proceso de producción o para prestar el servicio.

Reconocimiento y Medición

Los inventarios se reconocen y miden teniendo en cuenta el precio de costo y el precio de venta, menos el costo de terminación y venta del producto. El precio de costo es aquel al que corresponde la compra, incluyendo al precio de adquisición demás costos como transporte, impuestos y demás necesarios para disponer de él; en caso de las ESAL en gran medida el inventario es donado, por lo que es importante decir que el precio de adquisición se debe relacionar como cero. O en caso que el donante tenga el valor de la compra registrado en libros, entonces se tendrá en cuenta dicho valor como precio de adquisición y a éste se le adicionará los demás costos. Para su medición inicial se debe realizar a valor razonable para que la información a revelar sea fiable y verifica.



Revelación

Para este caso es necesario revelar la manera en la que se realizó la medición y el reconocimiento del inventario en los estados financieros de la entidad, su deterioro y el control de los mismos.

4. Política Contable para Pasivos, Provisiones y Contingencias

Introducción.

El pasivo de acuerdo a la DIAN (2014), “es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos” (p.15). Este concepto aplica también para las entidades sin ánimo de lucro.

Reconocimiento, Medición y Revelación

De manera general las ESAL aplicarán las normas internacionales de información financiera de acuerdo a su reconocimiento, medición y revelación. Deben tener en cuenta y analizar si en ciertas situaciones puede ocurrir beneficios económicos futuros, para esto es necesario la presencia y opinión de un profesional que ayude a esclarecer la situación y darle una estimación correcta y congruente, así como también deben analizar los hechos económicos pasados cuando anteriormente se ha dado la misma situación.

5. Política Contable para Subvenciones

Introducción.

En cuanto a las Subvenciones son recursos que el gobierno traslada o envía a las organizaciones para la realización de actividades ya sean pasadas o futuras.

Reconocimiento y Medición

Las Subvenciones se reconocerán como un activo en el concepto al que corresponde y se podrá medir a valor razonable, en caso de ser una transferencia de dinero se llevará a Bancos, si es un bien inmueble se llevará a propiedad, planta y equipo o se llevará al inventario si es un bien para la utilización o realización de la actividad. Ahora bien, se reconocerá la subvención en contrapartida como un ingreso cuando la entidad que realiza la donación no condiciona su uso, sin embargo, el ingreso sólo se reconocerá cuando la subvención se ejecute o sea exigible.



Revelación

Es conveniente revelar el valor de los pasivos y las condiciones o criterios que se hayan podido establecer por el concepto de subvenciones

6. Política Contable para impuestos

Introducción

Normalmente se tiene el impuesto corriente y el impuesto diferido, en el impuesto corriente la entidad paga por las ganancias obtenidas durante el periodo, mientras que el diferido es el impuesto a pagar a futuro. En el Caso de las ESAL sólo se tiene en cuenta el impuesto corriente.

Reconocimiento y Medición

Para las entidades sin ánimo de lucro sólo se aplicará el impuesto corriente, ya que, las cuentas de resultados se afectan con el valor que se disponga en la declaración de renta.



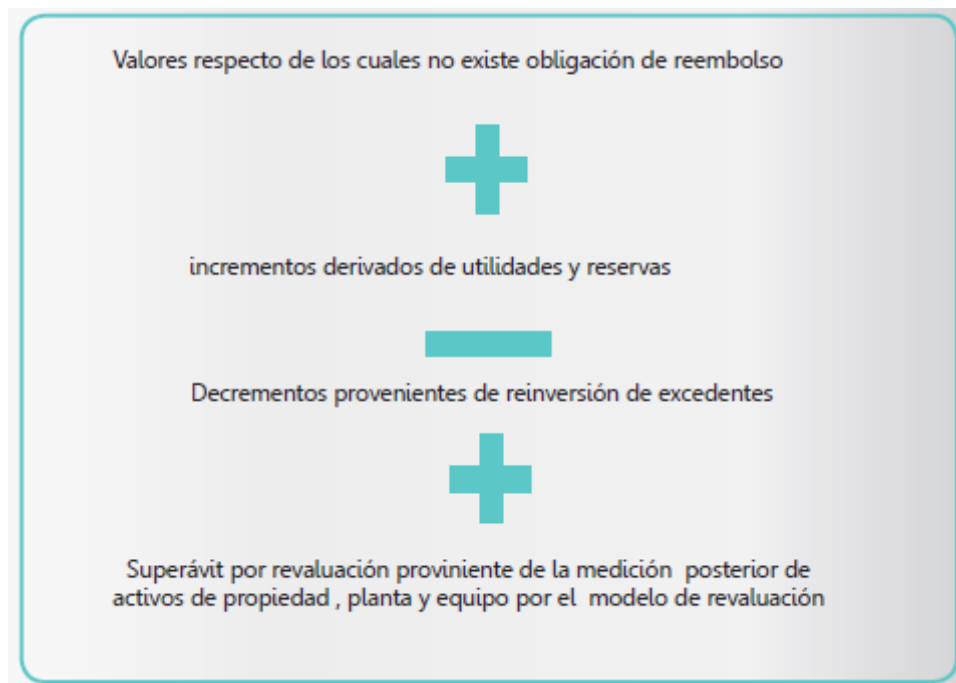
7. Política Contable para Patrimonio

Introducción

El patrimonio de acuerdo a las NIIF son todos los activos que posee la entidad, una vez se le haya descontado los pasivos. Para las entidades sin ánimo de lucro el patrimonio estará conformado por:

Figura 2

Conformación del patrimonio ESAL



Nota. Fuente Cámara de Comercio de Bogotá (s.f.)



Reconocimiento y Medición

En relación a los valores respecto de los cuales no existe obligación de reembolso, se hace referencia a que el patrimonio de una ESAL se constituye por valores recibidos, ya sean donaciones y demás, y no por aportes de capital o inversiones de propietarios o accionistas. En cuanto a los derivados de utilidades y reversas, el patrimonio de las ESAL es plenamente constituido por este concepto, ya que estas entidades deben reinvertir sus ganancias dentro de la misma actividad de la empresa, en sus actividades sociales, dentro de su mismo objeto social. En cuanto a la reinversión de excedentes, la norma lo expresa de dicha manera, por lo que la entidad debe acatar la exigencia de la norma.

Revelación

Importante revelar la correcta conformación del patrimonio, y los conceptos que en él se incorporan, como donaciones, subvenciones y demás recibidos por la entidad con el ánimo de obtener una información clara y fiable.

8. Política Contable para los Ingresos

Introducción

Los ingresos según la norma internacional son los aumentos en los beneficios económicos de las entidades, ya sea como incremento del activo o como disminución del pasivo, para las ESAL sus ingresos pueden provenir de diversas fuentes, entre ellas de la prestación del servicio, venta de elementos dados en donación para la comercialización, entre otros que causan aumento del patrimonio.



Reconocimiento y Medición

Se reconocen como ingresos los mencionados anteriormente y se miden en el caso de las donaciones, al valor nominal si es en efectivo o a valor razonable si se trata de otro tipo de ingreso.

Los ingresos de estas entidades se reconocerán cuando se genere un beneficio económico, donaciones después de la ejecución de la misma, pues si es antes se

debe llevar como un pasivo, tal y como se mencionaba anteriormente en la sección de pasivos, donaciones en las que no exista restricción o sea con carácter devolutivo.

9. Política Contable para los Gastos

Introducción

A diferencia de los ingresos, los gastos son disminuciones en los beneficios económicos de la organización, que se reflejan como aumento en los pasivos o disminución en los activos durante el periodo contable.

Reconocimiento

Se reconocerán como gastos todas aquellas salidas de dinero o erogaciones producto de la actividad principal de la ESAL, es decir, las salidas de dinero que se relacionen con el objeto social de la entidad, o por la prestación del servicio.

10. Política Contable para presentación de Estados Financieros

Introducción

Es necesario para la presentación de estados financieros para las entidades sin ánimo de lucro tener en cuenta las políticas establecidas anteriormente y todas aquellas características diferentes a las entidades lucrativas, así como revelar toda la información, aplicando el reconocimiento y medición de los hechos económicos.



Presentación de Estados Financieros Grupo 1 y 2

Las ESAL también están obligadas a presentar informes, con la diferencia que al ser entidades sin ánimo de lucro las organizaciones a su criterio pueden usar los siguientes nombres: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades o también llamado Estado de Resultado integral, Estado de Cambios en el activo neto que equivale al Estado de Cambios en el Patrimonio; y el Estado de Flujos de Efectivo. Sus nombres varían porque son entidades que no tienen fines lucrativos. Sin embargo, su estructura general sigue siendo la misma que ya se conoce. Para estos dos grupos las ESAL deben presentar todos los informes mencionadas anteriormente.

Presentación de Estados Financieros Grupo 3

Según la norma solo deben presentar Estado de la Situación Financiera y el Estado de Resultados o llamado para la ESAL el Estado de Actividades. Sin embargo, la entidad puede presentar notas a los estados financieros para ampliar la información y que sea más fácil de entender.



Conclusiones

Es necesario tener en cuenta que las NIIF no consideró la existencia de entidades sin ánimo de lucro, por lo que, en su mayoría, realiza enfoques netamente a entidades lucrativas, por lo que se torna algo confuso determinar el tratamiento de los hechos económicos y transacciones para dichas entidades. Sin embargo, es conveniente aplicar dichas normas en los aspectos comunes y tener en cuenta este manual de políticas para esclarecer el tratamiento o manejo de transacciones distintas como donaciones, subvenciones, aportes, que los usuarios o terceros realizan para contribuir con el trabajo social de estas entidades.

Es importante aplicar el reconocimiento, medición y revelación de estados financieros como se menciona en cada política contable, pues esto permite a la entidad facilitar los procesos, mejora la toma de decisiones, se habla un mismo idioma y mantiene a los interesados con informes financieros fiables, fidedignos y objetivos, para el mejoramiento de la organización.

6. CONCLUSIONES

Se logra concluir en primera medida la gran importancia de las entidades sin ánimo de lucro en la economía del país, por lo que también es evidente la relevancia que tiene el que dichas entidades cuenten con un manual que les permita identificar sus transacciones o tratamientos contables en sus hechos económicos y les facilite los procesos para la toma de decisiones.

En relación al primer objetivo es claro ver que las IASB no tuvieron en cuenta a estas organizaciones al momento de expedir sus normas, sin embargo, al ser entidades que deben llevar contabilidad, deben también adaptarse a este modelo y seguir sus parámetros.

En segunda instancia es necesario concluir la importancia y necesidad de que toda entidad sin ánimo de lucro cuente con un manual de políticas contables ya que permite tener claro el tratamiento contable de los procesos, es fácil de entender, mantiene una organización clara y fiable, facilita la toma de decisiones y unifica procesos. Estos manuales deben estar fundamentados en las normas internacionales de información financiera, que son las normas actuales que buscan unificar la contabilidad y que se hable un mismo idioma contable y financiero.

Finalmente es de destacar y concluir que, si en la entidad ya se cuenta con un manual, es fundamental el uso del mismo, que se encuentra adaptado a la empresa y que se realizan los procesos como las políticas contables en dicho manual lo expresen. Se obtuvo como resultado un manual de políticas contables bajo NIIF para entidades sin ánimo de lucro, se logró establecer los parámetros para dichas organizaciones y la importancia de las mismas.

7. RECOMENDACIONES

Es necesario recomendar el uso de manuales de políticas contables en las organizaciones, ya que facilitan los procesos, generan orden en los hechos económicos, facilita la toma de decisiones y genera confianza y fiabilidad en los procesos. De igual manera se recomienda a las entidades conocer la organización, indagar y analizar todas sus áreas para de esta manera desarrollar de manera adecuada su manual de políticas, pues no se trata de crear parámetros nuevos sino de investigar la norma y adecuar los procesos a esa misma normativa.

Por otro lado, un manual de políticas contables no se debe alterar, modificar o eliminar sin razón alguna, pues es fundamental tener presente que sólo se pueden modificar o añadir nuevas políticas cuando las operaciones de la empresa cambien en forma radical, cuando cambie un criterio de medición o reconocimiento de las partidas contables, cuando la empresa no esté realizando las actividades por las cuales se creó o cuando existan novedades en la planeación tributaria.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actualicese.com. (29 de abril de 2022). *Elabora o actualiza tus políticas contables con Actualicese*. Obtenido de Actualicese.com: <https://actualicese.com/politicas-contables/>
- Arias, E. R. (s.f.). *Investigación Explicativa*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/investigacion-explicativa.html>
- Camara de Comercio de Bogota. (s.f.). *Guía de Normas Internacionales de Información Financiera para entidades sin ánimo de lucro*. Obtenido de Biblioteca Digital: <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/15430/Libro%20NIIF.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Consejo Técnico de Contaduría Pública. (s.f.). *NIC 8 Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores*. Obtenido de Norma Internacional de Contabilidad 8: <https://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-organismos-internacionales/compilacion-marcos-tecnicos-de-informacion-financi/1534369239-2962>
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (Octubre de 2015). *Orientación técnica sobre entidades sin ánimo de lucro*. Obtenido de Documento de Orientación Técnica 14: <https://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/orientaciones-tecnicas/1472852119-2195>
- DIAN. (2014). *Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera*. Obtenido de DIAN: https://www.dian.gov.co/fiscalizacioncontrol/herramientaconsulta/NIIF/Grupo%205/Marco_Conceptual_Version_2014_01.pdf
- Diario la Republica. (2018). *Solo 58% de las Entidades Sin Ánimo de Lucro solicitaron régimen especial*. Obtenido de Diario la Republica: <https://www.larepublica.co/economia/solo-58-de-las-entidades-sin-animo-de-lucro-solicitaron-regimen-especial-2731320>
- Fundación ANDI. (2019). *Guía para la aplicación de las entidades sin ánimo de lucro al régimen tributario especial*. Obtenido de Fundación ANDI: <http://www.andi.com.co/Uploads/Gu%C3%ADa%20para%20la%20aplicaci%C3%B3n%20de%20las%20ESAL%20al%20RTE.pdf>
- Gerencie.com. (2020 de Noviembre de 14). *Elementos de los Estados financieros*. Obtenido de Gerencie.com: <https://www.gerencie.com/elementos-de-los-estados-financieros.html#:~:text=a%20trabajadores%2C%20etc.-,Patrimonio.,de%20deducir%20las%20deudas%20adquiridas.>
- Gestionandote.org. (22 de Julio de 2021). *Las ESAL y el Régimen Tributario Especial en Colombia – Parte 1*. Obtenido de Gestionandote.org: <https://www.gestionandote.org/las-esal-y-el-regimen-tributario-especial-en-colombia-parte-1/>

- Lizeth, C. B. (Diciembre de 2017). *Políticas contables y la gestión financiera en el sector de transporte de carga pesada del cantón Ambato*. Obtenido de Universidad Técnica de Ambato:
<http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26981/1/T4150i.pdf>
- NIIF para las Pymes. (2009). *Políticas Contables, Estimaciones y Errores*. Obtenido de NIIF super fáciles: [http://www.niifsuperfaciles.com/memorias/recursos/NIC/10-NIIF-para-las-PYMES-\(Norma\)_2009-POL%C3%8DTICAS%20CONTABLES,%20ESTIMACIONES%20Y%20ERRORES.pdf](http://www.niifsuperfaciles.com/memorias/recursos/NIC/10-NIIF-para-las-PYMES-(Norma)_2009-POL%C3%8DTICAS%20CONTABLES,%20ESTIMACIONES%20Y%20ERRORES.pdf)
- NIIF para las Pymes. (2009). *Seccion 22 Pasivos y Patrimonio*. Obtenido de NIIF para Pymes: [http://www.niifsuperfaciles.com/memorias/recursos/NIC/22-NIIF-para-las-PYMES-\(Norma\)_2009-PASIVOS%20Y%20PATRIMONIO.pdf](http://www.niifsuperfaciles.com/memorias/recursos/NIC/22-NIIF-para-las-PYMES-(Norma)_2009-PASIVOS%20Y%20PATRIMONIO.pdf)
- Ujaen. (s.f.). *Metodología Cualitativa*. Obtenido de Ujaen.com: http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/enfo_cuali.html#:~:text=El%20objetivo%20de%20la%20investigaci%C3%B3n,Taylor%20y%20Bogdan%2C%201984
- Wigodski, J. (14 de julio de 2010). *Población y Muestra*. Obtenido de Blog de notas Metodología e Investigación: <http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/2010/07/poblacion-y-muestra.html>

ELABORACION DE MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF PARA EMPRESAS SIN ANIMO DE LUCRO

INFORME DE ORIGINALIDAD

10%

INDICE DE SIMILITUD

10%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

1%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

ENCONTRAR COINCIDENCIAS CON TODAS LAS FUENTES (SOLO SE IMPRIMIRÁ LA FUENTE SELECCIONADA)

2%

★ clubtributario.files.wordpress.com

Fuente de Internet

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 10 words

Excluir bibliografía

Activo